FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL – ELABORACION DE DOCUMENTO JURIDICO – PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 12-SER040 DE 2024.

Neiva, 27 de diciembre de 2024

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

DE: HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo– Supervisor Contrato 12-SER040 DE 2024

REFERENCIA: Solicitud de constitución de reserva presupuestal – elaboración de documento jurídico prorroga al Contrato de obra No. 12-SER040 DE 2024, cuyo objeto es "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del de licitación pública que tiene por objeto contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva"

En mi condición de Coordinador Administrativo de la DESAJ NEIVA y supervisor del Contrato 12-SER040 DE 2024, de manera atenta le solicito adelantar trámite respectivo, para la realización del documento a que haya lugar para la constitución de la reserva presupuestal – prórroga al contrato relacionado, por el término de cuatro (04) meses más, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. JUSTIFICACION

1. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva suscribió el contrato 12-SER040 DE 2024 con **CONSORCIO JR,** con el fin de Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del de licitación pública que tiene por objeto contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva, por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS ($150.879.112) MCTE**, según lo estipulado en las condiciones plazo y lugar de ejecución del contrato del estudio previo y condiciones generales del proceso CM- 01 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, sin superar la presente vigencia fiscal.

2. Que a la fecha el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION DE PAGOS (Anticipo y/o acta parcial de cobro)	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Actas parciales	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor contrato inicial	**Valor otro Si No 1.**	**Valor presente acta**	**Valor total pagado**	**Valor pendiente por pagar**
$150.879.112	N/A	$ 0	$ 0	$150.879.112
Porcentaje de cobro			0%	100%

3. Que, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato 12-SER040 DE 2024, el 27 de diciembre de 2024 y el plazo de ejecución no superior al 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con un tiempo suficiente para cumplir a cabalidad con las actividades precontractuales establecidas, por lo tanto, para la supervisión resulta conveniente solicitar la autorización de prórroga por un periodo de cuatro (4) meses y la constitución de la reserva presupuestal, con el fin de continuar con la ejecución del contrato 12-SER040 DE 2024.

4. Así las cosas, resulta pertinente solicitar la autorización de prorrogar el contrato por el término de cuatro (04) meses más, contados a partir del 01 de enero al 30 de abril de 2025, ante el contratista y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, así como la constitución de la reserva presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS ($150.879.112) MCTE

5. Que, conforme a las consideraciones enunciadas, la supervisión, mediante oficio DESAJNEO24-5013 comunico a la empresa **CONSORCIO JR**, la necesidad de prorrogar el contrato No. 12-SER040 DE 2024 por cuatro (04) meses más, contados a partir del 01 de enero al 30 de abril de 2025, así mismo la constitución de la reserva por el valor del saldo del contrato por ejecutar de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS ($150.879.112) MCTE, recibiendo una respuesta positiva de parte del contratista, mediante oficio del 27 de diciembre de 2024.

II. SOLICITUD

En atención a lo anteriormente expuesto, comedidamente le solicito se autorice realizar el documento jurídico pertinente para realizar la prórroga y la constitución de la reserva presupuestal por el término de cuatro (04) meses más, contados a partir del 01 de enero al

30 de abril de 2025, con el fin de poder utilizar los recursos presupuestales para continuar con la contracción a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del de licitación pública que tiene por objeto contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva.

PRORROGAR PLAZO DE EJECUCION:

Cuatro (04) meses, contados a partir del 01 de enero al 30 de abril de 2025.

Modificación:

CLAUSULA PRIMERA: Constituir la Reserva presupuestal, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS ($150.879.112) MCTE.

CLAUSULA SEGUNDA: El numeral que se proponen modificar, es el PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO de estudio previo y condiciones generales proceso CM - 01 de 2024, que hacen parte del contrato de Obra No 12-SER040 DE 2024.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA deberá ampliar el tiempo de la póliza de cumplimiento, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA por medio de la plataforma del SECOP II (contrato electrónico) para la aprobación de la modificación de las garantías, de conformidad con las modificaciones establecidas en el presente documento.

Atentamente,

Vob HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Desaj Neiva

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional

JESUS MARIA RUIZ PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO JR
Contratista

Vob SONIA MILENA LABBAO
Coordinadora Asistencia Legal y cobro coactivo
DESAJ Neiva

Elaboró: Valentina Fiesco Hoyos – Auxiliar Administrativo